



<b>SUELO URBANIZABLE</b> (LIMITE)		SUP. I. Nº
PROGRAMADO	PRIMER CUATRIENIO	SUP. II. Nº
	SEGUNDO CUATRIENIO	SUNP. Nº
NO PROGRAMADO		
<b>SUELO URBANO</b> (LIMITE)		APA. Nº
AREAS CON PLANEAMIENTO APROBADO		UE. Nº
UNIDADES DE EJECUCION		AR. 1
AREA URBANISTICA DE REPARTO (LIMITE ENTRE AREAS)		
<b>ACCIONES PUNTUALES</b>		
SISTEMA GENERAL	DOTACIONAL	SGD
	ESPACIOS LIBRES PUBLICOS	SGE
	TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	SGT
SISTEMA LOCAL	DOTACIONAL	
	ESPACIOS LIBRES PUBLICOS	
	RED VIARIA	
<b>MODOS DE OBTENCION</b>		
SISTEMA GENERAL	POR EXPROPIACION U OCUPACION DIRECTA ADSCRITO A SUELO URBANO	1
	SUP	2
	SUNP	3
	SUELO NO URBANIZABLE	4
SISTEMA LOCAL	CESSION EN UNIDAD DE EJECUCION CONTINUA O AREAS CON PLANEAMIENTO APROBADO	5
	POR TRANSFERENCIA DEL APROVECHAMIENTO URBANISTICO O EXPROPIACION	6
<b>INTERPRETACION DE LAS ACCIONES PUNTUALES</b>		
SISTEMA GENERAL	1 - SGE	SISTEMA LOCAL
MODOS DE OBTENCION	1	TIPO DE DOTACION
TIPO DE SISTEMA GENERAL		MODOS DE OBTENCION
IDENTIFICACION DE Nº DE MANZANA EN AREA DE REPARTO		
<b>EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAEN</b> <b>PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACION</b>		
Para hacer constar que el presente Plan General Municipal de Ordenación fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Jaén el día 26 de febrero de 1996, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 170 de la Ley Orgánica de Régimen Local de 1985, de Obras Públicas y Transportes, de Fomento de Infraestructuras y Equipamiento de Obras Públicas y Transportes, de Fomento de Infraestructuras y Equipamiento de Obras Públicas y Transportes, de Fomento de Infraestructuras y Equipamiento de Obras Públicas y Transportes.		
FECHA	26-II-1996	PLANO Nº 7-20
TITULO DEL PLAN: REGIMEN Y GESTION DEL SUELO URBANIZABLE		DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES